



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de Prensa 128/2015

México, D.F., a 12 de junio de 2015.

## **LLAMA CDHDF A ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL**

En el marco del *Día Mundial Contra el Trabajo Infantil*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) destaca que este fenómeno tiene raíces profundas en la pobreza, la falta de trabajo decente y digno para las personas adultas y la comunidad, la deficiente protección social, la incapacidad para asegurar la asistencia de las y los niños a la escuela hasta la edad mínima legal de admisión al empleo y la ausencia de un enfoque de derechos de la infancia que privilegie el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, es importante recordar que se entiende por interés superior, el conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.

Este 12 de junio, la CDHDF recuerda el compromiso y la preocupación existente por la erradicación del trabajo infantil, labor que se intensificó en las últimas dos décadas, y que tiene como respuesta el cumplimiento de las metas propuestas en la Conferencia de Ámsterdam sobre la lucha contra las formas más intolerables del trabajo infantil.

También de la Conferencia Internacional de Oslo sobre el trabajo infantil -ambas celebradas en 1997-, que visibilizan desde la comunidad internacional la urgente necesidad de una acción mundial decidida para poner fin al trabajo infantil y otras formas intolerables como la esclavitud, el tráfico y la explotación sexual, y el empleo de niñas, niños y adolescentes en ocupaciones peligrosas.

De los datos obtenidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se ha detectado que 85 millones de niñas y niños efectúan trabajos peligrosos, y tan sólo en América Latina y el Caribe, existen 13 millones de niñas y niños en situación de trabajo infantil. Según el INEGI, en el año 2011 en México había 3 millones 35 mil niñas, niños y

adolescentes entre cinco y 17 años de edad que trabajaban. En tanto que el cálculo para el Distrito Federal señala que podría haber un número aproximado de 80 mil niñas, niños y adolescentes en esta situación.

Otros datos a nivel mundial revelan que la agricultura continúa siendo por mucho, el sector con el mayor número de niñas y niños en situación de trabajo infantil con 98 millones, pero el número de niñas y niños en el sector servicios (54 millones) y la industria (12 millones) también es significativo, destacando que la mayoría se encuentra principalmente en la economía informal.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha señalado que, si bien se estima que hay más niños que niñas involucrados en el trabajo infantil, muchos de los tipos de trabajo que realizan las niñas son invisibles. Se estima que aproximadamente el 90% de quienes participan en el trabajo doméstico son niñas. Las y los niños pertenecientes a grupos indígenas o sectores más pobres de la población, suelen abandonar con mayor frecuencia la escuela para trabajar. Las y los niños migrantes también son vulnerables a la mano de obra oculta e ilícita.

La *Convención sobre los Derechos del Niño*, el amplio número de programas auspiciados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la adopción del convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, y la puesta en marcha del Programa Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil en el Mundo (IPEC), han sentado las bases para que los países miembros del Sistema Universal de Derechos Humanos, impulsen las acciones institucionales necesarias para erradicar el trabajo infantil.

La CDHDF valora los avances al incorporar a nuestro marco jurídico la Declaración de Constitución de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, del 14 de octubre de 2014 en la Ciudad de Lima.

También el compromiso en la meta regional de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015, de erradicar toda forma de Trabajo Infantil para 2020. Los compromisos alcanzados en la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de Trabajo Infantil para el 2016, documento resultante de la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil de La Haya del mismo año, y en seguimiento a la III Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil celebrada en Brasilia.

De la misma manera, la reciente ratificación que ha hecho el Senado de la República del Convenio 138 de la OIT, sobre la edad mínima de admisión al empleo, con lo cual se

confirma la voluntad del Estado Mexicano de erradicar el trabajo infantil, en consonancia con los estándares internacionales ya señalados.

La CDHDF destaca que la eliminación del trabajo infantil y los objetivos de Educación para Todos están estrechamente relacionados, y que para lograr ambos se tendrán que poner en marcha todas las estrategias posibles a cargo del Estado considerando, en todo momento, los más altos estándares de derechos humanos en cada una de las materias.

La CDHDF suma esfuerzos y reconoce los logros alcanzados a través de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de diciembre de 2014, en la cual se reconocen principios rectores fundamentales para el desarrollo integral de la infancia, tales como el interés superior de la niñez, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la participación, la autonomía progresiva, el acceso a una vida libre de violencia, la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades, entre otros. De ahí la urgencia de armonizar con esta Ley General, la ley del Distrito Federal en materia de derechos de infancia.

A un año de la puesta en marcha de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal, por el Gobierno del Distrito Federal (GDF), que tiene por objeto, establecer líneas de acción y coordinación entre las entidades de la administración pública local para el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como proteger al adolescente trabajador en edad permitida, la CDHDF reafirma su compromiso con la erradicación de este problema y de colaboración en los trabajos emprendidos para este fin, en coordinación con las instancias de gobierno de la ciudad de México.

La Comisión exhorta a las autoridades locales y federales, a seguir trabajando en el cabal cumplimiento de los compromisos internacionales, regionales y nacionales para erradicar el trabajo infantil, y cristalizar una realidad que garantice de manera integral, el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**